



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4309.1

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO LUISA ESTER
ANCALAO ZAMBRANO

LAJA, 31 de mayo de 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Descanso Complementario presentada por LUISA ESTER ANCALAO ZAMBRANO, visada por el Sr. Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a LUISA ESTER ANCALAO ZAMBRANO, Rut N° Escalafón Administrativos, Grado 13° E.M., el día 31 de mayo de 2017, desde las 16:03 a las 17:03 horas.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal